



Expediente: 3492/13
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BIO TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - BIO TRINIDAD S. A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3492/13



H108012768715

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ BIO TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3492/13.-

San Miguel de Tucumán. Encontrándose los autos a despacho para resolver, atento las constancias de autos, y siendo necesario a los fines de la resolución de la presente causa, se dispone: procédase por el área pertinente de OGA N°1 de Cobros y Apremios, a la remisión a este Juzgado, del Expediente N°3492/13 caratulado “PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/BIO TRINIDAD SA S/EJECUCIÓN FISCAL”, en formato físico.- FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.TSAS. 3492/13

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.